



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA

HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado 2007-00211 00 de JOSÉ ISAAC RESTREPO FERNÁNDEZ contra EDELMIRA RAMÍREZ, BIBIANA y DIANA RUÍZ RAMÍREZ se ha señalado el **día catorce (14) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado que se identifica así:

Folio de matrícula inmobiliaria No. 015-36603, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca; inmueble que está ubicado en la vereda El Cinco del municipio de Tarazá, con una extensión de 3000 mts², destinado en la actualidad para restaurante, residencia, parqueadero y lavadero de vehículos, conocido con el nombre comercial de Estadero El Cinco

El inmueble a rematar está avaluado en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M.L. (\$736'369.497.6).

El secuestro es el señor BEDET CARO ARRIETA, localizable en el celular 3104957052, quien mostrará el bien objeto del remate.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo a rematar. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicará por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ

Secretaria.

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150,

Correo jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Rubiela Ines Angel Gutierrez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2b3adab39e4eda5937aa31d564dd593b14602e1b69a983053d8d3b029da6a36**

Documento generado en 14/12/2023 09:14:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>